



CÓDIGO DE LA PLAZA: 080PPL23

FECHA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: 14 de diciembre 2023

FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA BOJA: 19 de diciembre de 2023

CATEGORÍA: **PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica de la Expresión Plástica

DEPARTAMENTO: Didáctica de las Lenguas, las Artes y el Deporte

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

ASISTENTES

PRESIDENTE/A,

D./Dª María Isabel Moreno Montoro.
CU. Universidad de Jaén

VOCAL SECRETARIO/A,

D./Dª María del Pilar del Río Fernández. PCD.
Universidad de Málaga

VOCAL,

D./Dª María Rosario Gutiérrez Pérez.
TU. Universidad de Málaga

VOCAL,

D./Dª Mohamed Samir Assaleh Assaleh. TU.
Universidad de Huelva

VOCAL,

D./Dª Martín Caeiro Rodríguez.
PCD. Universidad de Zaragoza

En Málaga, a 16 de abril de 2024, reunidos los miembros reseñados al margen, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1a) del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal docente e Investigador en la Universidad de Málaga y lo establecido en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMA en su sesión del 5 de mayo de 2004, modificado en sesión del 5 de abril de 2006, inician el proceso de valoración de los méritos de los concursantes

A continuación, se procede a la valoración de los méritos aportados por los concursantes. Las valoraciones aparecen reflejadas en los Anexos I, II y III adjuntos al acta.

INCIDENCIAS:

Ninguna

FIRMAS

PRESIDENTE/A

D. María Isabel Moreno Montoro

VOCAL SECRETARIO/A

D. María del Pilar del Río Fernández

VOCAL

D. María Rosario Gutiérrez Pérez

VOCAL

D. Mohamed Samir Assaleh Assaleh

VOCAL

D. Martín Caeiro Rodríguez



ANEXO I

BAREMACIÓN RESUMIDA DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Código plaza:	UMA 080PPL23	Categoría:	Profesor/a Permanente Laboral
Área de conocimiento:	Didáctica de la Expresión Plástica		
Departamento:	Didáctica de las Lenguas, las Artes y el Deporte		

		Puntuaciones*					
	ASPIRANTES (Apellidos y Nombre)	1	2	3	4	5	TOTAL
1	M ^a VICTORIA MÁRQUEZ CASERO	10	26,27	50	5	5	96,27
2							
3							
4							
5							

Málaga, a 16 de abril de 2024.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: María Isabel Moreno Montoro

Fdo.: María del Pilar del Río Fernández

* 1. Formación Académica. 2. Experiencia Docente y Formación para la docencia. 3. Experiencia Investigadora. 4. Experiencia y Otros Méritos Profesionales. 5. Otros Méritos.

ANEXO II : INFORME DE BAREMACION INDIVIDUAL - PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL/Plaza nº

080PPL23

ASPIRANTE:

Márquez Casero, María Victoria

(Apellidos y Nombre)

								Calificación Apartado				
								Total Subapart.	Pert.	Total con pert.	Total	Total Pond.*
1.- FORMACIÓN ACADÉMICA (Hasta 10 puntos)								18.55		10		
1.1- Expediente académico												
	A	N	S	MH	Media	Primas	Factor multiplicador					
					1.96		x 1,25	2.45	1	2.45		
1,2- Premio extraordinario de Licenciatura												
1,3- Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado								1	0.1	0.1		
1,4- Grado de Doctor								10	1	10		
1,5- Premio Extraordinario de Doctorado												
1,6- Doctorado Europeo												
1,7- Otras titulaciones universitarias distintas a la requerida												
• De primer ciclo								4	0.1	0.4		
• De segundo ciclo obtenida a partir de una titulación de primero												
• De segundo ciclo												
1,8- Otras titulaciones propias universitarias o de organismos de reconocido prestigio												
• Master												
• Experto												
• Especialista								4	0.5	2		
1,9- Cursos, seminarios y talleres universitarios o de organismos de reconocido prestigio								0.8	0.5	0.4		
1,10- Estancias formativas en otros centros												
a) De pregrado												
b) De posgrado								0.2	1	0.2		
1,11- Becas de pregrado competitivas								2	1	2		
1,12- Otros méritos relacionados con la formación académica								1	1	1		
2- EXPERIENCIA DOCENTE Y FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA (Hasta 30 puntos)								26.27		26.27		
2,1- Docencia universitaria en nivel de grado en materias regladas								20	1	20		
2,2- Docencia universitaria de posgrado								0.75	1	0.75		
2,3- Otra docencia universitaria								0.15	1	0.15		
2,4- Material docente universitario (libros de texto, recopilaciones, casos prácticos, etc.)								0.5	1	0.5		
2,5- Docencia oficial de ámbito no universitario												
• En enseñanza primaria								1.75	0.5	0.87		
• En enseñanza secundaria y FP								4	1	4		
2,6- Formación didáctica para la actividad docente (participación en congresos, talleres, etc.)												
2,7- Otros méritos docentes relevantes								1	1	1		

* Si ha habido ponderación en el apartado

(Fecha y Firmas del Presidente y Secretario de la Comisión)

3.- EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Hasta 50 puntos)				93.75	50
3,1- Libros					
a) Libros publicados con ISBN en calidad de autor					
b) Libros publicados con ISBN en calidad de director, editor o coordinador					
3,2- Capítulos de libros editados con ISBN				30	1
3,3- Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Of Citation Reports				6	1
3,4- Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas				9	1
3,5- Publicaciones en Actas de Congresos				62	0.5
3,6- Prólogos e introducciones a libros					
3,7- Anotaciones a textos de valor reconocido (reseñas, entradas en diccionario, etc.)					
3,8- Patentes y modelos de utilidad					
3,9- Proyectos y contratos de investigación					
a) Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas					
b) Contratos de investigación de relevancia en empresas o admón. pública					
c) Otros proyectos y contratos de investigación					
3,10- Estancias de investigación					
a) Estancias de investigación posdoctorales				0.75	1
b) Estancias de investigación predoctorales					
3,11- Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas				13	1
3,12- Dirección de tesis doctorales					
3,13- Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos de Fin de Carrera					
3,14- Becas de investigación predoctorales					
a) De Administraciones Públicas (CCAA, Estado o UE)					
b) De otras entidades públicas y privadas					
c) De Proyectos de Investigación					
3,15- Becas posdoctorales, contratos de reincorporación y similares					
3,16- Estrenos, exposiciones, composiciones				1.5	1
3,17- Premios de investigación					
3,18- Evaluación de Proyectos I + D					
3,19- Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas				1.5	1
3,20- Otros méritos de investigación relevantes				1	1
4. - EXPERIENCIA Y OTROS MÉRITOS PROFESIONALES (Hasta 5 puntos)				5	5
4,1- Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación				3	1
4,2- Contratos de aplicación o consultoría					
4,3- Contratos de investigación					
4,4- Posesión del título de Especialista en Ciencias de la Salud					
4,5- Otros méritos relevantes				2	1
5.- OTROS MERITOS (Hasta 5 puntos)				5	5
5,1- Asistencia a Congresos				3	1
5,2- Gestión universitaria				1	1
5,3- Organización de eventos científicos					
5,4- Otros méritos relevantes				1	1
TOTAL FINAL				96.27	

(Fecha y Firmas del Presidente/a y Secretario/a de la Comisión)



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ANEXO III

INFORME INDIVIDUALIZADO INCIDENCIAS EN LA APLICACIÓN DEL BAREMO

Esta Comisión de Expertos hace constar las incidencias surgidas en la aplicación del baremo, en relación a los criterios técnicos y factores de pertinencia empleados, del aspirante admitido en el concurso que se referencia:

CÓDIGO PLAZA	CATEGORÍA
UMA 080PPL23	Profesor/a Permanente Laboral
ÁREA DE CONOCIMIENTO	
Didáctica de la Expresión Plástica	
DEPARTAMENTO	
Didáctica de las Lenguas, las Artes y el Deporte	

ASPIRANTE (Apellidos y Nombre)
M ^a VICTORIA MÁRQUEZ CASERO
INFORME
No ha surgido ninguna incidencia salvo el traslado de algunas publicaciones de artículos al apartado que les corresponde según la indexación de la revista en la que están publicados.

Málaga, a 16 de abril de 2024.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: María Isabel Moreno Montoro

Fdo.: María del Pilar Río Fernández